

## AVISO N°1

### INVITACIÓN ABIERTA No. 014 FFIE DE 2019

**OBJETO: “LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES QUE HABILITEN PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE COMPRENDEN EL DIAGNOSTICO Y/O, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RURALES, COMEDORES Y RESIDENCIAS ESCOLARES, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE”**

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2019, el Patrimonio Autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa FFIE, en concordancia con el Principio de Transparencia que rige el proceso de selección, procede a expedir la siguiente Adenda.

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Modificar el numeral 3.12. “Manifestación de interés en participar”

Se modifica el primer párrafo del numeral 3.12 “Manifestación de interés en participar”, el cual quedará así:

Los interesados en presentar propuesta deberán manifestar su interés en participar en las fechas establecidas en el cronograma de la invitación, con el fin de que se conforme una lista de posibles oferentes para cada uno de los grupos. La manifestación deberá realizarse por escrito, dirigida al PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- FFIE-CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA, dirección **Carrera 69C No. 98ª-86** Bogotá D.C., Colombia o **por correo electrónico consorcioFFIE@alianza.com.co**

Los interesados en participar podrán manifestar su interés como personas naturales, jurídicas o como consorcio o unión temporal **solo a los grupos de un mismo departamento.**

En caso de que el proponente se presente a varios grupos en varios departamentos solo se tendrá en cuenta para los grupos del departamento que manifestó interés en primer orden de foliación, descartándose en los demás departamentos a los cuales presento manifestación de interés.

La manifestación de interés en participar es requisito para la presentación de la respectiva oferta y se considera como REQUISITO HABILITANTE para dicho efecto.

NOTA: Los interesados en participar podrán manifestar su interés como personas naturales, jurídicas o como consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta que en la forma en que se denomine o registre será la única a tener en cuenta para participar, es decir, que, si se

postula como persona natural o jurídica, así deberá presentar su propuesta, lo mismo aplica en caso de consorcios o uniones temporales y, siempre y cuando, resulten seleccionados dentro del sorteo respectivo.

En caso de no presentarse ninguna manifestación de interés a alguno de los grupos o si después de realizada la audiencia para el sorteo continúan grupos sin interesados, el PA-FFIE podrá ampliar el plazo establecido para manifestar interés en esos grupos.

En el momento que todos los grupos cuenten con interesados se continuará con el proceso de invitación.

Si por alguna circunstancia no se llegara a obtener manifestación de interés para un grupo y surtidos las gestiones de la entidad para contar con los respectivos proponentes, se procederá a declarar el grupo desierto y se continuará con el proceso de invitación.

**SEGUNDO: Modificar el numeral 3.13 “Sorteo (Si Aplica)” de los TCC**, el cual quedará así:

Vencido el plazo estipulado en la presente invitación, el PA-FFIE efectuará la verificación de las personas que manifestaron su interés en participar en el proceso mediante la postulación, como requisito habilitante para la presentación de la oferta y si el número de posibles oferentes es superior a tres (3), el sorteo se efectuará en audiencia pública celebrada en las instalaciones del FFIE Calle 94 a No. 13-72 Bogotá D.C., Colombia, primer piso, con el fin de escoger entre ellos los tres (3) interesados que podrán presentar oferta. En caso contrario, es decir, cuando el número de interesados en participar en el proceso no supera el número de tres (3), el proceso se adelantará con todos los postulantes en el grupo sorteado del presente proceso.

El procedimiento para la selección de la lista de los posibles oferentes se llevará a cabo, como se enuncia a continuación:

1. Vencido el plazo para presentar la manifestación de interés de participar en el proceso, se procederá a consolidar en un listado dichas manifestaciones, conformando así el listado de postulados y asignando un número desde 1 al n, el cual será la identificación de cada interesado para el respectivo sorteo.

2. Se seleccionará en primer lugar el Grupo No. 1 del presente proceso y posteriormente se seleccionará el Grupo No. 2 y así sucesivamente hasta terminar todos los grupos.

3. Se efectuará la selección de los tres (3) interesados, a través de una matriz diseñada en formato Excel, la cual seleccionará aleatoriamente **quienes podrán presentar propuesta a cada uno de los grupos a los cuales manifestó interés dentro del mismo departamento** en el presente proceso.

4. Se levantará un acta en la que conste lo acontecido en dicha audiencia de sorteo, la cual será suscrita por los que en ella intervinieron y se publicará [www.alianza.com.co/ffie](http://www.alianza.com.co/ffie).

El sorteo se efectuará únicamente, con las personas naturales o jurídicas o consorcios o uniones temporales que se hayan postulado para participar en el mismo, antes de la fecha señalada para la realización de este.

Los postulantes, podrán participar directamente o a título de consorcio o unión temporal en el proceso para el que se postularon y no podrán ceder su derecho de participación bajo ninguna circunstancia.

Parágrafo: En garantía de la participación de pluralidad de oferentes, así como el objeto a contratar, y en virtud del número de manifestaciones de interés recibidas, el PA-FFIE podrá no realizar el sorteo previsto en el presente numeral y aceptar la participación de todos los que manifiesten interés hasta la hora y fecha fijada en el cronograma.

**TERCERO:** Modificar el numeral 3.30 "**Condiciones Especiales por Grupos**" de los TCC, el cual quedará así:

Los proponentes, ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o cualquier forma asociativa prevista en la ley, podrán presentar oferta al grupo o grupos a los cuales manifestó interés y fue seleccionado en el sorteo para presentar oferta.

Se seleccionará en primer lugar el Grupo No. 1 del presente proceso y posteriormente se seleccionará el Grupo No. 2 y así sucesivamente hasta terminar todos los grupos.

Un mismo proponente podrá quedar en el primer orden de elegibilidad de **todos los grupos del mismo departamento** a los que haya presentado oferta, siempre y cuando se de alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando el proponente sea el único oferente habilitado en el grupo o grupos del departamento a sortear en que presentó oferta.
2. Cuando en el grupo a sortear haya dos o más proponentes que se encuentren en el primer orden de elegibilidad de otro grupo del mismo departamento, en ese evento se aplicará lo establecido en los criterios de desempate.

En el evento en que en un grupo del mismo departamento haya dos o más proponentes habilitados, se establecerá el orden de elegibilidad entre los proponentes habilitados que no se encuentren en el primer orden de elegibilidad de otro grupo para el mismo departamento.

**Ejemplo:**

Proponente A presentó oferta a los grupos 1, 2 y 3 (Grupos del mismo departamento)  
Proponente B presentó oferta a los grupos 1, 2 y 3 (Grupos del mismo departamento)

Se sorteará el grupo No. 1: quedando en el primer orden de elegibilidad el proponente A. Para el Grupo No. 2 automáticamente el proponente B quedará en el primer orden de elegibilidad.

Para el Grupo No. 3, se establecerá el orden de elegibilidad aplicando los criterios de desempate entre los proponentes A y B.

**CUARTO:** Modificar el numeral 4.1.14 "Cronograma" de los TCC, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<b>Manifestación para la conformación de la lista de interesados</b>	Hasta el 22 de octubre de 2019	Manifestación por escrito, dirigida al PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- FFIE- CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA, radicada en la dirección Carrera 69C No. 98ª-86 Bogotá D.C., Colombia o por correo electrónico <a href="mailto:consorcioFFIE@alianza.com.co">consorcioFFIE@alianza.com.co</a>
<b>Audiencia de Sorteo para la conformación de los seleccionados a presentar propuesta</b>	25 de octubre de 2019	Audiencia realizada en las instalaciones del FFIE <b>Calle 94 A No. 13-72 Bogotá D.C., Colombia</b> <b>9:00 a.m.</b>
<b>Observaciones a los TCC por parte de los seleccionados</b>	Del 22 al 29 de octubre de 2019	<a href="mailto:consorcioFFIE@alianza.com.co">consorcioFFIE@alianza.com.co</a>
<b>Respuestas a las observaciones a los TCC</b>	8 de noviembre de 2019	<a href="http://www.alianza.com.co/ffie">www.alianza.com.co/ffie</a> , <a href="http://www.alianza.com.co">www.alianza.com.co</a> , ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales
<b>Plazo máximo para publicación de adendas</b>	15 de noviembre de 2019	<a href="http://www.alianza.com.co/ffie">www.alianza.com.co/ffie</a> , <a href="http://www.alianza.com.co">www.alianza.com.co</a> , ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales
<b>Plazo máximo para presentar Propuesta</b>	18 de noviembre de 2019	PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA—FFIE Hora de cierre de la invitación y de recibo de propuestas hasta las 10:00 am <b><u>Calle 94 A N° 13- 72 – Primer piso Oficina de Correspondencia UG-FFIE</u></b> Bogotá D.C., Colombia

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<b>Audiencia de Apertura de Propuestas</b>	18 de noviembre de 2019	A partir de las 10:30 am <b><u>Calle 94 A N° 13- 72 - Auditorio</u></b> Bogotá D.C., Colombia <b>Nota:</b> Para el ingreso a las instalaciones se debe presentar un documento de identificación.
<b>Publicación del informe preliminar de evaluación</b>	27 de noviembre de 2019	<a href="http://www.alianza.com.co/ffie">www.alianza.com.co/ffie</a> , <a href="http://www.alianza.com.co">www.alianza.com.co</a> , ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales
<b>Subsanación y Observaciones al informe de evaluación</b>	02 de diciembre de 2019	consorcioFFIE@alianza.com.co
<b>Respuesta Observaciones a Informe de Evaluación</b>	11 de diciembre de 2019	<a href="http://www.alianza.com.co/ffie">www.alianza.com.co/ffie</a> , <a href="http://www.alianza.com.co">www.alianza.com.co</a> , ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales
<b>Publicación Informe de Evaluación Final</b>	11 de diciembre de 2019	<a href="http://www.alianza.com.co/ffie">www.alianza.com.co/ffie</a> , <a href="http://www.alianza.com.co">www.alianza.com.co</a> , ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales
<b>Audiencia de Desempate</b>	13 de diciembre de 2019	PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA—FFIE CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA Hora: 9:30 am - Lugar: Calle 94 A N° 13- 72 - Auditorio Primer Piso -Bogotá D.C., Colombia- <b>Nota:</b> Para el ingreso a las instalaciones se debe presentar un documento de identificación

**Nota:** De acuerdo con lo establecido en el sexto párrafo del numeral 3.12 de los TCC, la ampliación de la fecha para las manifestaciones de interés solamente se realiza para los grupos donde no hubo interesados de acuerdo con las reglas contenidas en los TCC.

**QUINTO:** Adicionar el listado con la relación de las manifestaciones aceptadas en cada uno de los grupos.

Las demás disposiciones contenidas en los TCC definitivos continúan sin modificación.